



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su beneplácito y adhesión al Proyecto de Ley por el cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designa con el nombre "Provincia de Buenos Aires" al parque actualmente denominado "Tres de Febrero" situado en dicha jurisdicción.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El día 28 de mayo de 2012 tomó estado parlamentario en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un Proyecto de Ley identificado bajo el N° 1399-D-2012 por el que se designa con el nombre "Provincia de Buenos Aires" al parque actualmente denominado "Tres de Febrero".

Cabe destacar que el Proyecto cuenta con el apoyo de Diputados de los siguientes bloques políticos: Unión Cívica Radical, Proyecto Sur, Frente para la Victoria, Propuesta Republicana, Coalición Cívica, Sindical Peronista y Movimiento Socialista de los Trabajadores.

Como bien fundamenta el autor del mencionado, el Diputado Julio Raffo, con él se trata de subsanar una profunda injusticia relativa al lugar y reconocimiento que debe tener la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que nuestra provincia no tiene en esa ciudad, un reconocimiento acorde con los lazos históricos, de vecindad y de origen que históricamente las unen. Lazos que comienzan desde los tiempos fundacionales de la Ciudad, de la Provincia y de la Patria.

Tuvo su origen este proyecto en una nota presentada ante la Legislatura Porteña por nuestro coprovinciano, el Ing. Civil Carlos Alberto Cordero, ex Intendente del distrito de Guaminí, que considera "una injusticia no intencional" que nuestra provincia tenga como único reconocimiento en esa ciudad una pequeña plazoleta debajo de la autopista 9 de julio que por sus dimensiones y ubicación no puede cumplir el rol de evocar permanentemente y en forma activa la importante relación histórica entre la Provincia y la Ciudad.

También señalan los fundamentos del proyecto que no sucede lo mismo con el resto de las provincias que son merecidamente rememoradas con el nombre de calles relevantes o avenidas importantes.

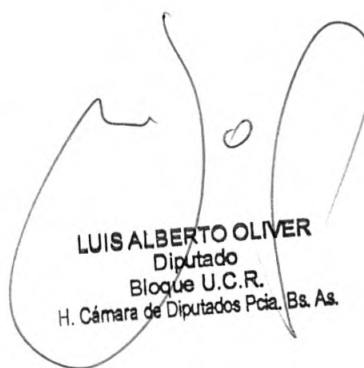
Por último, el proyecto de ley propone sustituir el nombre del "Parque Tres de Febrero" por el de "Provincia de Buenos Aires", aclarando que el nombre "Tres de Febrero" recuerda el día en que tuvo lugar la batalla de Caseros, la que es evocada por una importante avenida de la Ciudad que lleva ese mismo nombre y por una importante calle de esa Ciudad que se denomina, precisamente "Tres de Febrero", por lo cual atribuirle al Parque "Tres de Febrero" la denominación de "Provincia de Buenos Aires" no deja huérfana de mención y reconocimiento a

aquella batalla, a la vez que permite reparar adecuadamente la injusticia histórica señalada.



Como Legislador de la Provincia de Buenos Aires, veo con satisfacción y agradecimiento que nuestros pares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se preocupen y ocupen de materializar el pedido de reparo institucional realizado, proponiendo dar el nombre de "Provincia de Buenos Aires" a un importante Parque de la ciudad, reafirmando con esto los vínculos de unidad, respeto, historia común y afectos que hermanan a estas dos jurisdicciones y además dejar plasmado en una placa esta relación y el homenaje y reconocimiento a la historia en común.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares de Honorable Cámara, me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.



LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.